



1714
DECRETO N° _____/

TEMUCO, 05 DIC 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 28.11.2022 presentada por ROJAS CASTRO COMERCIAL LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-26771, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26771
Actividad Económica	: VENTA DE CONFITES Y CIGARRILLOS
Código Actividad	: 472.109
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02030
Nombre Del Contribuyente	: ROJAS CASTRO COMERCIAL LTDA.
Rut	: 78.905.680-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre Rep. Legal	: ROJAS ARIAS JORGE
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 01776-0001
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad	: 472.109
Fecha De Solicitud	: 28.11.2022
Otorgación N°	: 40
Fecha Otorgamiento	: 28.11.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2608554